



# PRIMER BALANCE DE LA CRES 2018

## DAMIÁN DEL VALLE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES //  
IEC - CONADU

La UNESCO organiza las Conferencias Mundiales y Regionales desde los años 90, cuando los organismos internacionales comenzaron a reconocer la centralidad de la educación superior (ES) en una sociedad crecientemente caracterizada como “sociedad del conocimiento”. Esto se daba, a la vez, en un mundo en el que distintos organismos proponían e intentaban volver hegemónicas sus visiones sobre el futuro del sector y su necesaria readecuación en un mundo global organizado bajo la lógica de la valorización financiera del capital. En este contexto, la ES comienza a ser visualizada tanto como un elemento fundamental para el desarrollo de los países como un mercado de ganancias fenomenal.

Las conferencias se constituyeron como foros de debate muy importantes sobre la ES, cuyas variaciones y conflictos pretendemos repasar aquí para arribar a una primera lectura de la que tuvo lugar en Córdoba en junio de 2018, realizada luego de varios años en los que la universidad se amplió a nuevos sectores, buscó involucrarse en el desarrollo autónomo de nuestros países y profundizó su compromiso social, aunque en los últimos tiempos comenzara a verse amenazada nuevamente por una serie de movimientos y partidos de corte conservador que han alcanzado el control de los gobiernos o han avanzado en el espacio de debate público en muchos países del continente.

Por tratarse de eventos coorganizados y patrocinados por el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina (IESALC), necesariamente se deben reconocer las tensiones que caracterizan a esta organización y sus posiciones con respecto a la ES en las últimas décadas, tanto a nivel regional como mundial.

### LAS CRES, LA UNESCO Y LOS CAMBIOS GLOBALES

La UNESCO no incluyó a la ES entre sus áreas y programas principales hasta la década de 1980, momento en el que creó dos centros regionales: el Centro Europeo para la Educación

Superior (CEPES), con sede en Bucarest, y el Centro Regional para la Educación Superior en América Latina (CRESALC), ubicado en Venezuela, que se constituyó como instituto independiente luego de la Conferencia Mundial de Educación Superior (CMES) de 1998, pasando a denominarse IESALC. En ambos casos, la creación de estos centros fue el resultado de procesos locales y globales que marcaron un cambio importante en el liderazgo institucional del organismo en relación con este nivel educativo en dichas regiones. La reorientación del trabajo de la UNESCO sobre la ES culminó en la realización de la primera CMES, que se llevó a cabo en París en el año 1998 y que fue precedida por conferencias regionales preparatorias en las distintas regiones del mundo.

A partir de su primera reunión en La Habana (Cuba) en 1996<sup>1</sup>, la Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina es la principal cita continental para discutir el desarrollo y las perspectivas de la universidad en la región. Estas conferencias funcionaron, en algunos casos, como una brújula para los gobiernos, los actores universitarios y las instituciones en cuanto a la orientación política de reformas y cambios, tanto a nivel de los sistemas como de las propias universidades, y, en otros, como una clara orientación discursiva o retórica respecto del *deber ser* de la Educación Superior. En términos generales, se puede decir que las sucesivas CRES fueron profundizando en sentido democrático la concepción que nuestra región sostuvo acerca de la universidad, tanto dentro de los límites del continente como en los espacios de discusión mundial.

Si se repasan los documentos preparatorios de las conferencias y las declaraciones que resultaron de ellas, se puede ver que todas persiguen al menos tres objetivos:

1. Sistematizar las tendencias regionales y mundiales de la ES (lo que tuvo como resultado colateral, además, impulsar el desarrollo del campo de los estudios comparados de ES).

<sup>1</sup> Este encuentro, hoy considerado la primera CRES, llevó el título “I Conferencia Regional sobre Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe” y fue organizado por el organismo antecedente de la IESALC, el CRESALC.

2. Establecer una *visión* y reactualizar una definición acerca de las *misiones* de la Universidad, en un contexto mundial cambiante y complejo y ante la evidencia de las tendencias constatadas.
3. Establecer un Plan de Acción para promover el cambio, en función de la visión y misiones establecidas, es decir, elaborar un marco prescriptivo, plantear una serie de orientaciones para los gobiernos y los gestores universitarios.

La reunión regional de 1996 se celebró en un contexto en el que la política de los Estados con relación a la ES se encontraba muy influenciada por las recomendaciones de los organismos multilaterales de financiamiento, en particular el Banco Mundial, lo que había conducido a una reducción de la inversión estatal en el sector público y a políticas de estímulo a la privatización del sector. Un año antes se había firmado, además, el Acuerdo General de Comercio de Servicios (AGCS) en el marco de la Organización Mundial de Comercio, que incluyó a la educación entre los doce servicios comercializables a nivel mundial.

Se arribó a esa situación en medio de lo que autores como García Guadilla o Sousa Santos denominaron la “época de crisis de la universidad”, producida entre los años 80 y 90. Esta crisis encontró en los 90 su respuesta por la vía del mercado, a partir de un fuerte crecimiento de la matrícula privada, y una profunda reforma de las instituciones públicas en un contexto de desfinanciamiento estatal. La antigua relación de confianza entre el Estado y las universidades fue reemplazada por la exigencia de rendición de cuentas que, a través de políticas de evaluación, acreditación y asignación selectiva de fondos, se tradujo en un creciente control del primero sobre las segundas. Estas “salidas” generaron una fuerte diversificación y fragmentación de los Sistemas de Educación Superior (SES) y, sobre todo, una alta segmentación social, con circuitos diferenciados en su calidad en función de la diferenciación social de las matrículas a las que atiende. A su vez, se comenzó a extender la trasnacionalización mercantil y competitiva de la ES.

En muchos países, tanto la privatización de la educación superior como su trasnacio-

nalización se produjo en un marco de exigua regulación, que casi no interpuso barreras a la aparición de ofertas únicamente lucrativas y de dudosa calidad académica que aprovecharon la oportunidad comercial de una demanda creciente de acceso a los estudios superiores en un contexto de fuerte restricción financiera de las instituciones estatales.

Para el momento de la Conferencia de La Habana, no se contaba todavía con grandes series o líneas históricas con relación a estas tendencias y en desarrollo. Por tal razón, en cuanto al primer objetivo mencionado (sistematizar las tendencias), la UNESCO cumplió un rol muy importante en tornarlas visibles. En la Declaración resultante de aquel encuentro, se enumeran: “a) una notable expansión de la matrícula estudiantil; b) la persistencia de desigualdades y dificultades para la democratización del conocimiento; c) una restricción relativa de las inversiones públicas en el sector; d) la rápida multiplicación y diversificación de las instituciones dedicadas a impartir distintos tipos de educación terciaria; y e) una creciente participación del sector privado en la composición de la oferta educativa”.

Frente a la idea de posicionar a la ES como un servicio y también frente a una situación en que –como se planteó– los organismos multilaterales de crédito tenían como política desembosada condicionar los créditos que otorgaban a la realización de reformas profundas de sus sistemas educativos y universitarios, la UNESCO introduce en la agenda de discusión dimensiones como la equidad, la pertinencia, la centralidad del financiamiento público, una idea cooperativa de internacionalización, hace un llamamiento a declarar que la ES es un “bien público” y sostiene por primera vez en un documento de estas características que es un “derecho humano”.

Ese derecho es entendido en dicha Conferencia –y en la CMES de 1998, que incorpora el concepto con reticencias, sin considerarlo un “bien público”– desde una perspectiva meritocrática, apoyándose en el artículo de la Declaración de los Derechos Humanos que afirma “el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos”. Pese a las reservas que genuinamente despertaba la perspectiva meritocrática –como

afirma Dubet (2001), la igualdad de oportunidades ofrece a todos la posibilidad de ocupar las mejores posiciones en función de su mérito, pero no busca reducir las desigualdades sino las discriminaciones– en un contexto en que los gobiernos neoliberales estaban imponiendo una serie de reformas muy profundas en la región, significó un avance importante de la concepción democrática de los estudios superiores y universitarios, dado que los colocó dentro del espacio de los derechos humanos.

Afirmaban los primeros puntos de aquel documento:

1) La educación en general, y la superior en particular, son instrumentos esenciales para enfrentar exitosamente los desafíos del mundo moderno y para formar ciudadanos capaces de construir una sociedad más justa y abierta, basada en la solidaridad, el respeto de los derechos humanos y el uso compartido del conocimiento y la información. La educación superior constituye, al mismo tiempo, un elemento insustituible para el desarrollo social, la producción, el crecimiento económico, el fortalecimiento de la identidad cultural, el mantenimiento de la cohesión social, la lucha contra la pobreza y la promoción de la cultura de paz.

2) El conocimiento es un bien social que sólo puede ser generado, transmitido, criticado y recreado, en beneficio de la sociedad, en instituciones plurales y libres, que gocen de plena autonomía y libertad académica, pero que posean una profunda conciencia de su responsabilidad y una indeclinable voluntad de servicio en la búsqueda de soluciones a las demandas, necesidades y carencias de la sociedad, a la que deben rendir cuentas como condición necesaria para el pleno ejercicio de la autonomía. La educación superior podrá cumplir tan importante misión en la medida en que se exija a sí misma la máxima calidad, para lo cual la evaluación continua y permanente es un valioso instrumento.

En las recomendaciones para la elaboración del Plan de Acción, la CRES 1996 no dejaba lugar a dudas sobre la necesidad de un mayor compromiso de los Estados:

1) Los gobiernos deben garantizar el cumplimiento del derecho a la educación. En consecuencia, deben asumir la responsabilidad de su financiamiento, en el marco de las condiciones y exigencias propias de cada sistema educativo; sin que ello signifique un abandono de alguno de los niveles del conjunto o la redefinición de los criterios de inversión, de modo tal que esta última exprese la importancia que se otorga a la educación en el discurso político.

[...]

6) No puede descargarse en el estudiante el costo de formación, toda vez que el tema de la equidad debe encararse en todos los niveles de la educación. La concepción de la educación superior como un bien público significa que su valoración no puede limitarse a indicadores cuantitativos de carácter económico; debe remitirse en prioridad a su valoración social en la perspectiva del desarrollo humano. Al cumplir la Universidad un papel social esencial, el Estado no puede abandonar la responsabilidad de financiamiento; y por ello, debe asegurar estrategias de reasignación del gasto público, de cambios en la legislación impositiva procurando una orientación progresiva de los mismos. Además debe apoyar a las instituciones en la búsqueda de fuentes adicionales al financiamiento público, en la medida en que la obtención de recursos propios no vaya en detrimento de sus funciones.

7) Existe el convencimiento de que la disponibilidad o no de recursos para las instituciones de educación superior de la región no es un problema económico ni financiero, sino un problema estrictamente político en el marco de las decisiones nacionales e internacionales orientadas a la concreción del desarrollo autónomo de cada país.

No obstante esto, y a que muchos países de la región comenzaron a implementar distintas políticas de fortalecimiento de la ES pública en la década posterior, aquellas tendencias no dejaron de profundizarse, hasta alcanzar una incidencia del sector privado en la matrícula que superó el 50% en nuestro continente.

A nivel mundial, si bien la conferencia de París de 1998 incorporó en sus documentos de “visión” y “acción” una buena dosis de los postulados sostenidos por el espacio latinoamericano, a partir del inicio del nuevo milenio las actividades de la UNESCO en este campo deben ser comprendidas en el marco de un contexto cambiante de acciones destinadas a reformar la propia organización y a la presión para redefinir su ventaja comparativa al interior del sistema de la ONU.

En 2002 realizó el Foro Mundial sobre “Garantía de calidad, acreditación y reconocimiento de calificaciones” concebido como respuesta a los desafíos y dilemas que enfrenta la ES en la globalización. Este foro concluyó con un mandato de construir puentes entre la educación y el comercio de servicios educativos en los que la UNESCO, la OMC y la OCDE pueden complementarse para evaluar los aspectos culturales y comerciales de la ES. En el mismo sentido UNESCO y Banco Mundial realizaron una alianza para apoyar a los países en desarrollo para asegurar la calidad de sus sistemas. En 2008 pusieron en marcha la “Iniciativa global para la capacidad en materia de garantía de calidad”.

En este contexto, la CRES 2008, realizada en Cartagena de Indias, produjo un giro histórico, enviando un fuerte y claro mensaje al mundo y a la propia UNESCO. Para entonces, tenemos en la región latinoamericana una serie de gobiernos muy diferentes de los de la década del 90, gobiernos nacionales y populares que ponen en el centro de su política la recuperación de muchos de los derechos que habían violentado los gobiernos neoliberales. Y la UNESCO, a nivel regional, se muestra alineada con los objetivos de estos gobiernos para el sector.

Se produce así una conferencia con una participación importante de actores –más de 3500 personas– que plantea una Declaración en la que se reitera el compromiso de enfrentar las tendencias mercantiles pero –lo que resulta aun más importante– se reivindica que la ES es “un bien público social, un derecho humano y universal y un deber del Estado. Ésta es la convicción y la base para el papel estratégico que debe jugar en los procesos de desarrollo sustentable de los países de la región”. Es decir, se afirma que es un derecho, pero ya no desde una perspectiva meritocrática sino que, en tanto derecho, es





universal y tiene que estar garantizado por el Estado. En este sentido, como señalamos en otra oportunidad, si para la conferencias del 96 y del 98 la fórmula fue “de la élite al mérito”, podemos decir que para el 2008 la fórmula que refleja el nuevo sentido de la educación superior en la región es “del mérito al derecho” (Del Valle, 2018).

En este escenario, la conferencia propuso un Plan de Acción sobre la base de los valores del desarrollo sustentable, la mejora de la calidad (frente al descalabro producido por la privatización desregulada), la búsqueda de la pertinencia (tanto en la formación como en la investigación) y, sobre todo, la noción de que la ES es un bien público y un derecho, y que frente a la propuesta mercantilizante, es fundamental el financiamiento estatal. Esto permitió, desde la ES, un abordaje más completo de los desafíos de un continente que no sólo sufre situaciones discriminatorias sino también una profunda desigualdad histórica.

El giro de Cartagena 2008, basado en cambios que ya venían produciéndose en América Latina, orientó las políticas universitarias de los países de la región, aun con diferencias entre las distintas experiencias, durante la última década. A su vez, esos lineamientos, aunque en buena medida fueron desarrollados desde arriba hacia abajo (por técnicos y expertos coordinados por la IESALC- UNESCO), proveyeron para los años siguientes elementos discursivos y políticos para una variedad de actores universitarios comprometidos con la democratización de la ES, dado que, como observa Gentili (2011), la inclusión de cualquier derecho en un tratado o declaración internacional “expande significativamente las aspiraciones y demandas por la garantía de este derecho y, al mismo tiempo, abre dos campos de disputa fundamental: el de la lucha por su implementación efectiva y el de la lucha por su recono-

cimiento como principio ético, como valor y sentido fundamental para organizar la vida y las relaciones humanas en una sociedad”.

De la mano de los gobiernos de signo progresista, entonces, se implementaron políticas públicas que recuperaron el rol protagónico del Estado en el sector y fomentaron lazos de internacionalización cooperativa, en especial al interior de la región. Para este último aspecto, se creó a través del Plan de Acción de la CRES 2008 el Encuentro Latinoamericano de Educación Superior (ENLACES), un espacio en el que convergieran una serie de actores que acordaran estrategias para enfrentar las modalidades neoliberales de vinculación. Sin embargo, ENLACES fue una propuesta que no se logró concretar ni consolidar.

En la CMES del año siguiente,<sup>2</sup> quedó claro que la posición de la región no era la vi-

<sup>2</sup> La segunda Conferencia Mundial realizada en París en

sión hegemónica. Solo la presión de Grupo Latinoamericano y Caribeño (GRULAC), que incluyó la amenaza de retirarse de la Conferencia, logró que la Declaración del encuentro mundial dejara establecido el carácter de la ES como “bien público e imperativo estratégico”, aunque dicha aseveración se vio matizada –para poder contener en sus definiciones la consideración de la educación como un servicio transable.

### LAS ENCRUCIJADAS DE 2018

La última Conferencia Regional, realizada en Córdoba en junio pasado, en coincidencia con el Centenario de la Reforma Universitaria, se produjo en un contexto internacional muy distinto del de 2008, con la reaparición de gobiernos neoliberales en casi todos los países de América Latina y el Caribe, gobiernos que a su vez exhiben una cuota de conservadurismo que en algunos casos se acerca a expresiones virtualmente fascistas. La IESALC aparecía a la vez, en la previa de la organización, con una perspectiva en principio más moderada que la que había mostrado en 2008 y más alineada con la visión sostenida por el organismo a nivel global.

Ante este escenario, fue la organización y el fortalecimiento de los actores de la ES (sindicatos, estudiantes, académicos, investigadores, redes académicas, etcétera) la que logró impulsar el debate. En el caso de la Argentina, por ejemplo, el Coloquio Regional Balance de la Declaración de Cartagena de Indias y Aportes para la CRES 2018 (en noviembre de 2017)<sup>3</sup> y el Encuentro Latinoamericano contra el Neoliberalismo por una Universidad Democrática y Popular (realizado un día antes de la CRES, luego de la realización de diferentes foros en distintas ciudades del país a lo largo del primer semestre), convocaron a la comunidad universitaria latinoamericana a posicionarse en relación con la inminente

<sup>2009</sup> llevo el título de “La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo”.

<sup>3</sup> Dicho coloquio, declarado Actividad Preparatoria de la CRES 2018 por el Comité Ejecutivo de la Conferencia, fue organizado por un conjunto de redes académicas internacionales, entre las que se encontró PRUI/IEC-CONADU. Se realizó el 9 y 10 de noviembre 2017 en la Universidad Nacional de las Artes, en Buenos Aires. Con sus principales aportes, IEC-CONADU coeditó con la UNA y GLACSO la serie de cuadernos “Aportes para pensar la Universidad Latinoamericana”.

“  
EN CÓRDOBA,  
A DIFERENCIA DE LO  
OCURRIDO EN LAS  
INSTANCIAS ANTERIORES,  
SE COMENZÓ A PLANTEAR  
UNA RESISTENCIA  
ARTICULADA DESDE ABAJO  
HACIA ARRIBA.

”  
conferencia.<sup>4</sup> Estas actividades demostraron que había actores dispuestos a dar la discusión en una CRES que no ofrecía mecanismos claros de debate sobre las proyecciones de la ES en la región y que, a primera vista, podía poner en peligro los consensos democratizadores alcanzados en Cartagena. Un dato elocuente en este sentido es que los documentos encargados a diversos consultores internacionales para sistematizar las tendencias y fomentar los debates del encuentro estuvieron disponibles para su lectura recién durante los mismos días de realización de la Conferencia, durante junio de 2018.

De esta forma, en Córdoba, a diferencia de lo ocurrido en las instancias anteriores, se comenzó a plantear una resistencia articulada desde abajo hacia arriba. El objetivo de mínima era que los postulados políticos más fuertes de la Declaración de 2008 se mantuvieran vigentes. De esta manera, se lograron preservar en el documento final la denuncia de los procesos de mercantilización y privatización y la histórica definición de la ES como un derecho universal:

<sup>4</sup> En el mismo sentido, se realizaron en distintos países de la región múltiples encuentros que dieron por resultado declaraciones que hicieron un llamamiento a defender la ES como un bien público y un derecho. Solo por mencionar algunos, se pueden destacar los más recientes realizados en Ecuador: el Encuentro Regional Preparatorio para la CRES 2018 en su eje temático “La Investigación Científica, Tecnológica y la Innovación como motor del desarrollo humano, social y económico de América Latina y el Caribe” (Quito, 15 a 17 de noviembre de 2017) y el III Congreso Internacional de Educación de la UNAE (Choquepiapas, 21 a 23 de mayo de 2018).

La III Conferencia Regional de Educación Superior [...] reafirma el postulado de la Educación Superior como un bien público social, un derecho humano y universal, y un deber de los Estados. Estos principios se fundan en la convicción profunda de que el acceso, el uso y la democratización del conocimiento es un bien social, colectivo y estratégico, esencial para poder garantizar los derechos humanos básicos e imprescindibles para el buen vivir de nuestros pueblos, la construcción de una ciudadanía plena, la emancipación social y la integración regional solidaria latinoamericana y caribeña.

[...]

Las débiles regulaciones de la oferta extranjera han profundizado los procesos de transnacionalización y la visión mercantilizada de la educación superior, impidiendo, cuando no cercenando, en muchos casos, el efectivo derecho social a la educación. Es fundamental revertir esta tendencia e instamos a los Estados de América Latina y el Caribe a establecer rigurosos sistemas de regulación de la educación superior y de otros niveles del sistema educativo. La educación no es una mercancía. Por ello, solicitamos a nuestros Estados nacionales a no suscribir tratados bilaterales o multilaterales de libre comercio que impliquen concebir la educación como un servicio lucrativo, o alienen formas de mercantilización en cualquier nivel del sistema educativo, así como también a incrementar los recursos destinados a la educación, la ciencia y la tecnología.

Por otra parte, en un contexto absolutamente adverso, no solo se logró sostener postulados centrales en la Declaración sino también desarrollar una retórica –mu influenciada, quizás, por haber sido redactada en el marco del Centenario de la Reforma– diferente a lo que ofrece por lo general un organismo internacional como la UNESCO. El resultado es una retórica política, que interpela directamente y hace casi un llamamiento a la defensa de esos postulados, como queda claro en los últimos párrafos de la primera parte:

Las instituciones de educación superior están llamadas a ocupar un papel preponderante en la promoción y fortalecimiento de las democracias latinoamericanas, rechazando las dictaduras y atropellos a las libertades públicas, a los derechos humanos y a toda forma de autoritarismo en la región. Expresamos nuestra solidaridad con las juventudes, de nuestra América y del mundo, cuyas vidas celebramos, y reconocemos, en sus luchas y anhelos, nuestras propias aspiraciones a favor de la transformación social, política y cultural.

La tarea no es simple, pero es grande la causa e ilumina el resplandor de su verdad. Se trata, como profetizó el Manifiesto Liminar, de mantener alto el "sentido de un presagio glorioso, la virtud de un llamamiento a la lucha suprema por la libertad".

Mujeres y hombres del continente, miremos hacia el futuro y trabajemos sin pausa en la reforma educacional permanente, en el renacer de la cultura y de la vida de nuestras sociedades y pueblos.

Otros aspectos en los que la Declaración mostró un avance con relación a Cartagena fue una mayor presencia de la cuestión de género (el hecho de aluda a "Mujeres y hombres" es, desde el inicio, ya un indicio del cambio) y el reconocimiento del estatus epistemológico de las artes y otros saberes no logocéntricos, con un fuerte llamamiento a un cambio en la matriz epistemológica y forma de producción de conocimientos. En este sentido sostiene:

Pensar que las tecnologías y las ciencias resolverán los problemas acuciantes de la humanidad es importante pero no suficiente. El diálogo de saberes para ser universal ha de ser plural e igualitario, para posibilitar el diálogo de las culturas.

La ciencia, las artes y la tecnología deben constituirse en pilares de una cooperación para el desarrollo equitativo y solidario de la región, basadas en procesos de consolidación de un bloque económicamente independiente y políticamente soberano.

En resumen, ante un clima de época que parecía establecer una contención a las demandas democratizadoras, la CRES produjo un documento que excedía los parámetros medidos de una declaración de compromiso. En los meses siguientes, la IESALC puso en marcha una serie de medidas tendientes a atemperar el contenido político de este documento y, a principios de octubre, envió por correo electrónico una propuesta de Declaración modificada. Por un lado, adecuaba algunas expresiones a la retórica esperable de un encuentro auspiciado por un organismo intergubernamental. Pero, por el otro, establecía cambios en la forma y también en algunos aspectos del contenido del texto leído ante miles de personas en la ciudad de Córdoba durante el cierre del evento.

Frente a la resistencia que encontró en distintos actores, tanto de los propios coorganizadores, como del resto de los participantes de la Conferencia, tales cambios no han sido incorporados a la Declaración publicada en el sitio oficial de la CRES. Sin embargo, generaron una corriente de preocupación en momentos en que el organismo se encuentra registrando y procesando las conclusiones del encuentro y los aportes posteriores para la elaboración del Plan de Acción. En el mismo sentido, en relación con este último punto, el documento preliminar del Plan conocido hasta el momento exhibe propuestas desajustadas con los postulados políticos planteados en la Declaración de Córdoba, lo cual activa una señal de alarma respecto de la metodología de elaboración y legitimación de dicho documento, aún en proceso de discusión.

## CONCLUSIÓN

Las posibilidades de que la próxima Conferencia Mundial (hasta el momento, convocada para el 2021) introduzca algo distinto a una ratificación del rumbo de mercantilización y privatización (que sólo en América Latina pudo encontrar contrapesos durante la ola de gobiernos populares) son cada vez más limitadas. Aún así, no podemos más que reconocer que la Declaración de Córdoba será nuevamente un poderoso mensaje de nuestra región hacia el mundo. Asimismo, tampoco podemos dejar de reclamar que el GRULAC despliegue, con el mismo vigor que en 2009, una agenda que de-

fienda el concepto de ES que nuestra región ha logrado consensuar a lo largo de más de dos décadas de diálogo auspiciado por la UNESCO. Dicho modelo, sustentado en los principios de la democracia y los derechos humanos, implica, entre otros aspectos:

- Concebir la ES superior como un derecho universal, como un bien público y social y como un instrumento de desarrollo y cooperación entre las naciones.
- Establecer una noción de derecho que exceda la cuestión individual del acceso, la permanencia y el egreso e involucre la cuestión estratégica de la distribución y apropiación de conocimientos relevantes, pertinentes y de calidad.
- Ratificar que la ES como un bien público (y no como un servicio público o bien público global) implica que su concreción por parte del sector privado no sólo exige una regulación estricta sino también que ésta garantice su alineamiento con las necesidades colectivas y los objetivos estratégicos del país y la región.
- Comprender que buena parte de la disputa en la sociedad del conocimiento se procesa y se dirime a través de una competencia entre los sistemas educativos; que ninguna brecha en la geopolítica del conocimiento podrá ser acortada sin tomar conciencia de ello.
- Reivindicar pero también redefinir la autonomía universitaria, para que constituya la garantía de los cambios necesarios hacia el interior de las IES (Instituciones de Educación Superior) y también hacia el exterior, en su vínculo con la sociedad y en su rol en los procesos de desarrollo. A su vez, la autonomía debe ser defendida para contener los efectos de la imposición de modalidades mercantiles por parte de Estados y organismos multilaterales.
- Promover formas de internacionalización cooperativa y solidaria, frente al paradigma dominante de internacionalización desigual, mercantil y competitiva.
- Reconocer el rol estratégico del arte y la cultura en la producción de un conocimiento con compromiso social, en la lu-



cha por la soberanía cultural, el desarrollo sustentable y la integración pluricultural de las regiones.

Este concepto de la Educación Superior –avizorado en la CRES 1996, establecido en la de 2008, ratificado y profundizado en 2018–, además, se manifiesta alineado con los Objetivos para un Desarrollo con Sustentabilidad (ODS) para 2030 establecidos por las Naciones Unidas (que, en rigor, registraron las resoluciones de la CMES 2009). Más aún, como señala Didriksson (2018), "las metas planteadas en los ODS, no podrán pues ser alcanzadas, si no ocurren cambios radicales en las universidades y en las IES". El propio reporte de seguimiento de la UNESCO respecto a las metas educativas de los ODS advierte que, de no ocurrir cambios reales en las actuales tendencias de desarrollo durante los próximos cinco años, será improbable que los países en desarrollo alcancen las metas para 2030. Por ello, es imprescindible

que la inminente resolución del Plan de Acción considere los aportes de la multiplicidad de actores involucrados y, sobre todo, operacionalice y respete el sentido político de la Declaración de Córdoba.

Por último, ante las dificultades que una concepción de este tipo va a enfrentar en la próxima conferencia mundial, se impone redoblar el compromiso por continuar construyendo políticamente en articulación con todos los actores universitarios y de la ES para sostener la visión democratizadora que emergió desde nuestro continente, aun en escenarios regresivos. La masividad de la última CRES y la innumerable cantidad de eventos preparatorios y declaraciones que se realizaron, movilizando a miles de académicos, sindicatos docentes, redes, consejos de rectores, estudiantes, etcétera, demuestran que la articulación política regional es lo que permitió y permitirá sostener la defensa de la ES como un derecho y seguir enfrentando las presiones del mercado.

## REFERENCIAS

- Del Valle, D. (2018).** La universidad como derecho en el marco de las tendencias de la educación superior en la región. En D. Del Valle y C. Suasnábar (coord.), *Política y tendencias de la educación superior en la región a 10 años de la CRES 2008*. Buenos Aires: IEC-CONADU, CLACSO, UNA.
- Didriksson, A. (2018).** Una nueva fase de integración universitaria en América Latina y el Caribe: el desafío del 2018. Ideas para la discusión (artículo inédito).
- Dubet, F. (2001).** *Repensar la justicia social contra el mito de la igualdad de oportunidades*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Gentili, P. (2011).** *Pedagogía de la igualdad. Ensayos contra la educación excluyente*. Buenos Aires: Siglo XXI.